



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

**MEMORANDUM
OPP-DNPR-006-2024**

PARA: Claudia Patricia Mejía
OFICIAL DE TRANSPARENCIA

DE: Ludwing Andino Turcios *Ludwing*
OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTO PEI 2023-2026

FECHA: 14 junio de 2024



Por medio de la presente se remite documento del **Plan Estratégico Institucional (PEI)** que corresponde al periodo **2023-2026** con las actualizaciones correspondiente y con visto bueno de la Secretaria de Planificación SPE.

Sin otro particular me despido agradeciendo su atención a la solicitud enviada y quedo a la disposición por cualquier duda

Atentamente,

CC. Jefe Administrativo
CC. Archivo



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

2023-2026

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	ABREVIATURAS Y SIGLAS	5
III.	GLOSARIO.....	6
IV.	DIAGNÓSTICO	8
	ANÁLISIS FODA.....	16
	ESTRATEGIAS.....	17
V	TABLA RESUMEN DEL MARCO LEGAL... ..	18
VI	PERFIL ESTRATÉGICO.....	19
	A. MISIÓN	19
	B. VISIÓN	19
	C.VALORES INSTITUCIONALES.....	19
VII	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO... ..	19
VIII	RESUMEN DE MATRICES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	22
IX	ANEXOS... ..	24
X	BIBLIOGRAFÍA... ..	51

El Plan Estratégico Institucional Para la Refundación en el área de la Recreación (PEI) 2023-2026, orientado a resultados con enfoque en valor público, ha sido elaborado por personal técnico de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y es propiedad de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Iris Xiomara Castro Sarmiento

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Lic. José Cecilio Cruz Guevara

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)

Ludwing Anwar Andino Turcios

Milagro Stephany Sánchez Munguía

Dependencias Participantes:

Dirección y Administración Superior

Unidad Técnica de Diseño, Construcción y Supervisión

Unidad de Recreación

Unidad de Equidad de Género

Diseño, diagramación e impresión

Francis Daniela Lizardo Meza



© Dirección Nacional de Parques y Recreación

Dirección: colonia Rubén Darío, circuito Choloteca, Casa No.2109, Tegucigalpa

Tel: (504) 2235-8129

<https://www.dpr.gob.hn/>

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento expone el Plan Estratégico Institucional de Dirección Nacional de Parques y Recreación, del cual se obtuvo un resultado favorable, que desprende un análisis exhaustivo, participativo y de alto grado de reflexión del equipo de trabajo de la DNPR, el cual fue coordinado a través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.

El Plan Estratégico Institucional en su estructura contempla puntos importantes a resaltar 1. Análisis situacional; 2. Producción institucional; 3. Marco legal; 4. Monitoreo y Evaluación, que son necesarios para la comprensión del documento.

Para la construcción de este diagnóstico se tomó como directrices las herramientas proporcionadas por la Secretaría de Planificación estratégica (SPE), “Lineamientos Metodológicos para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI)”, con el fin de orientar a las instituciones públicas para que incorporen elementos claves de planificación como ejes estratégicos e intervenciones, así como la producción institucional, definiendo la cadena de valor público a partir de un análisis profundo de la situación actual, por ende se ha priorizado las necesidades de los grupos más vulnerabilizados , asignando una serie de intervenciones que generen valor público en la población objetivo. Cabe mencionar que para llegar al resultado de la construcción del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 se ha contado con la participación de la Unidad Administrativa, Unidad Técnica, Unidad de Recreación y Unidad de Equidad de Género de la Dirección Nacional de Parques para lo cual se han desarrollado reuniones de trabajo, todo este trabajo de elaboración ha sido posible gracias a los lineamientos dados por la SPE enfocados en la prioridad de gobierno con sus diferentes jornadas de trabajo.

La vigencia del documento será comprendida para el periodo del 2023-2026, para lo cual se han utilizado herramientas valiosas para su creación como ser los AN-ODS, VISIÓN DE PAIS, PLAN DE GOBIERNO, PCM-055-2015, entre otros.

El desarrollo de este Plan Estratégico para la Dirección Nacional de Parques y Recreación es de vital importancia, sus intervenciones contribuyen a la alternativa de prevención por medio de infraestructura recreativa adecuadas en apoyo de los gobiernos locales y el involucramiento de otros actores, en las zonas con altos índices de vulnerabilidad

ABREVIATURAS Y SIGLAS

- **AN-ODS:** Agenda Nacional 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **DPR:** Dirección de Parques y Recreación
- **IMC:** Índice de Masa Corporal
- **ONG:** Organizaciones No Gubernamentales
- **OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PCM:** Proyecto de Ley del Consejo de Ministros
- **SIUPEG:** Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión
- **SPE:** Secretaria de Planificación Estratégica
- **SEFIN:** Secretaria de Finanzas
- **SNPDH:** Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras
- **UPEG:** Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

III. GLOSARIO

- **Actividad Física y Recreativa:** Se define como actividades recreativas a todas aquellas acciones que las personas realizan con el propósito de distraerse y/o relajarse de sus labores o responsabilidades diarias, haciéndolas de manera entusiasta y sin ningún tipo de obligación.
- **Acción Estratégica:** Es una acción macro e inteligente que comprende un conjunto de tareas ordenadas y articuladas entre sí, que contribuyen al logro de un objetivo estratégico.
- **Cadena de Valor:** Es la relación secuencial y lógica entre la Planificación Estratégica Institucional y la Planificación Operativa Anual haciendo uso eficiente y eficaz de los insumos (talento humano, materiales y financieros) utilizados en las actividades para la producción de bienes y servicios de calidad orientados al logro de resultados (impactos) que satisfagan las demandas de la población (valor público).
- **Ciclo de Vida:** Proceso de crecimiento y desarrollo que atraviesan las personas desde el nacimiento hasta su muerte.
- **Convivencia Ciudadana:** La convivencia ciudadana es la capacidad de las personas para vivir en paz y armonía, respetando las normas y valores sociales. Es un elemento esencial para el desarrollo de una sociedad democrática y justa
- **Diagnostico:** Es el resultado del análisis de datos estadísticos e indicadores que sintetiza, interpreta y conceptualiza la naturaleza y magnitud de las necesidades sociales, información que sirve de base para la formulación del Plan Estratégico.
- **Direccionamiento Estratégico:** Es el proceso por medio del cual se coordina acciones estratégicas derivadas de las actividades vinculadas a la planificación de la gestión, formulación, reformulación, seguimiento y evaluación de metas institucionales, que garanticen el cumplimiento eficiente y eficaz de los planes operativos anuales, en el marco del plan estratégico institucional (PEI), Plan de Gobierno 2022-2026, Plan de Nación, Visión de País y la Agenda ODS 2030.
- **Espacio Público:** Son espacios físicos que se encuentran tanto en territorio urbano como rural, y están dirigidos a la realización de actividades contemplativas cuyo fin es el disfrute escénico y la salud física y mental

- **Esparcimiento:** Conjunto de actividades que se realizan para la recreación.
- **Espacio Público Recuperado:** Son espacios físicos de recreación los cuales son recuperados con el propósito de realizar actividades físicas, recreativas y sociales.
- **Estructura Administrativa:** Es un esquema formal que representa las relaciones, las comunicaciones, los procesos de decisión y los procedimientos que articulan a un conjunto de personas, unidades, factores materiales y funciones, que están orientados a la consecución de unos objetivos determinados.
- **Estructura Programática:** Es un conjunto de categorías que permite ordenar en forma coherente los recursos físicos y financieros necesarios para alcanzar los distintos tipos de bienes y servicios intermedios y finales que contribuyen a la obtención de los resultados previstos en los planes.
- **Indicador Estratégico:** Es aquel que tiene como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los objetivos que una organización se ha fijado a corto, medio y largo plazo.
- **Meta:** Es la expresión del desempeño esperado del indicador, en un plazo determinado, sobre la cual se evalúan los resultados de la gestión institucional.
- **Monitoreo y Evaluación:** Es un proceso de seguimiento continuo, realizado en los ámbitos estratégicos y operativos (ejecución física y financieras), enfocado en los indicadores de productos.
- **Plan Estratégico Institucional:** Documento que concibe una planificación de acciones estratégicas a desarrollar en el período de Gobierno, a fin de dar respuesta a la demanda existente, en coherencia con resultados, objetivos, metas e indicadores institucionales; constituye el marco de referencia para la formulación del Plan Operativo Anual, (POA), de cada ejercicio fiscal.
- **Parque Recreativo:** Son espacios en donde además de la recreación y el esparcimiento se ofrezcan alternativas y proyectos sustentables que permitan elevar la calidad de vida y cuenten con una perspectiva orientada hacia un futuro prolífico sin poner en riesgo la riqueza natural

- **Plan Operativo Anual:** Es la herramienta para el ejercicio fiscal que sirve a los responsables de las unidades ejecutoras establecer los montos para desarrollar las actividades o tareas para el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social.
- **Producto Final:** Son los bienes, servicios, normas y regulaciones, que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad.
- **Producto Intermedio:** Los productos intermedios son los que resultan de los procesos y/o actividades necesarias para la realización del producto final y son de gestión interna.
- **Unidades Ejecutoras:** Son las encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos de los lineamientos presupuestarios y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.
- **Lúdico:** Es todo aquello que se relaciona con el juego, la recreación, el ocio, el entretenimiento y la diversión.

IV. DIAGNOSTICO

En la actualidad existen en la sociedad hondureña diversas coyunturas, productos de la inseguridad, inestabilidad familiar, entre otros, con la llegada del nuevo gobierno orientado a la construcción de un Estado “Socialista Democrático” cuyo fin supremo de la sociedad y del Estado es el ser humano; la protección de los derechos del pueblo soberano y la naturaleza, el actual gobierno se encuentra comprometido con la Refundación Nacional centrándose en reducir las brechas sociales, por consiguiente el **Plan de Gobierno¹ 2023.-2026**, define múltiples prioridades, acciones específicas para promover y ejecutar intervenciones tanto a nivel preventivo como correctivo que enfatiza a lograr tener una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia, salud mental y emocional y así

¹ Véase Plan Estratégico de Gobierno 2023-2026

contrarrestar la criminalidad y delincuencia, incentivando la creación de espacios públicos , donde se realicen practicas recreativas, esparcimiento familiar y sana convivencia social. **Para el ejercicio fiscal 2020**, se aprobó, un presupuesto por la cantidad de **L.20,548,655.00 (veinte millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco lempiras con 00/100)** con relación a los resultados obtenidos de este año, se vio afectada la producción institucional de la DNPR, frenando la no construcción de (7) parques y áreas recreativas programadas al igual que la actividades físicas y de recreación, debido que el Estado de Honduras reafirma y declara que la Pandemia COVID-19 que resulta de la transmisión del virus SARS-CoV-2 o de cualquier virus mutante del mismo constituye una situación de orden público y es parte de las circunstancias que han dado lugar a la declaración del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de febrero de 2020, Edición No. 35.171, modificado por Decretos Ejecutivos Números: PCM-016-2020, PCM-023- 2020 y PCM-146-2020.² la situación de emergencia por el Covid-19 que entre sus efectos estuvo la caída en los ingresos de la nación por lo que la Secretaría de Finanzas realizó recortes y congelamientos de recursos, sin embargo **para el año 2021**, se asignó un presupuesto **L.35,725,655.00 (Treinta y cinco mil setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco lempiras con 00/100)** se logró alcanzar la construcción de 7 parques recreativos en los siguientes municipios; 1. Lejamaní, Comayagua con una inversión de L.1.02 millones 2.San Antonio, 3.Cortes L.1.46 millones, 4.Trinidad, Santa Bárbara L.1.19 millones, 5.Sulaco,Yoro L.1.99 millones, 6.Potrerillos, cortes L.1.97 millones, 7.Santa rosa de Copan, Copan L.7.99 millones, asimismo **en el año fiscal 2022**, se aprobó un presupuesto de **L. 33,284,693.00 (treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres lempiras con 00/100)** logrando realizar las siguientes intervenciones;

² Véase DECRETO No. 17-2021- a. Sección A Acuerdos y Leyes REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE ABRIL DEL 2021 No. 35,586-la Gaceta.

Construcción de diecisiete (17) obras recreativas, que a continuación se detallan:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DNPR)						
Departamento	Municipio	Nombre de Intervención	Numero de Intervenciones	Monto Invertido	Institución	AÑO
Choluteca	Marcovia	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,042,972.67	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2022
Choluteca	San José	Parques y áreas recreativas recuperados o reconstruidos	1	L. 529,600.98		2022
Colón	Sonaguera	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,011,341.07		2022
Colón	Trujillo	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,082,520.00		2022
Francisco Morazán	La Libertad	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 987,287.92		2022
Francisco Morazán	Nueva Armenia	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,010,830.64		2022
Francisco Morazán	Villa de San Francisco	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,038,444.91		2022
Francisco Morazán	San Antonio de Oriente	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,093,329.09		2022
Intibucá	Yamaranguila	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,067,487.48		2022
Intibucá	San Antonio	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,092,679.55		2022
Lempira	San Manuel Colohete	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,089,350.66		2022
Lempira	Las Flores	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,033,406.72		2022
Santa Bárbara	Arada	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,054,529.16		2022
Santa Bárbara	Concepción del Sur	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,063,287.83		2022
Santa Bárbara	Las Vegas	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,086,284.46		2022
Santa Bárbara	San Marcos	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 965,195.74		2022
Santa Bárbara	Las Vegas	Parques y áreas recreativas recuperados o reconstruidos	1	L. 293,234.12		2022

Fuente: Dirección Nacional de Parque y Recreación.

Para el año 2023, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), otorgó a la Dirección Nacional de Parques y Recreación un presupuesto por **L. 45,593,268.00 (cuarenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil doscientos sesenta y ocho lempiras con 00/100)** tomando en consideración la asignación presupuestaria a la institución, se logró alcanzar una serie de intervenciones que a continuación se detallan:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DNPR)						
Departamento	Municipio	Nombre de Intervención	Numero de Intervenciones	Monto Invertido	Institución	AÑO
Colón	Sonaguera	Parques y áreas recreativas recuperados o reconstruidos	1	L. 529,309.24	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Comayagua	Lamati	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,140,897.50	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Comayagua	San José del Potrero	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,143,754.13	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Comayagua	Las Lajas	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,132,996.86	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Copán	San Nicolás	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,083,171.61	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Copán	Trinidad de Copán	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,111,825.21	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Cortés	Santa Cruz de Yojoa	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,074,544.90	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
El Paraiso	Teupasenti	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,254,001.20	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	Districto Central	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,080,845.24	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	El Porvenir	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,116,312.91	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	Orica	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,186,627.66	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	Retoca	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,196,091.88	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	San Antonio de Oriente	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,144,662.65	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	Parques y áreas recreativas recuperados o reconstruidos	1	L. 161,831.86	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	San Ignacio	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,140,259.26	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Francisco Morazán	Villa de San Francisco	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,190,298.51	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
La Paz	Chinista	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,119,962.97	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
La Paz	Santiago de Purungla	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,083,858.91	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Lempira	Lepaera	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 988,748.00	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Lempira	Virginia	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 972,791.30	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Olancho	Quiyape	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,092,984.22	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Olancho	Manto	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,186,874.68	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Olancho	Manto	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,032,023.40	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Santa Bárbara	El Nispero	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,065,214.60	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Santa Bárbara	Quimistán	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,092,020.66	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Santa Bárbara	Trinidad	Nuevos parques y áreas recreativas construidas	1	L. 1,107,174.35	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023
Santa Bárbara	Las Vegas	Parques y áreas recreativas recuperados o reconstruidos	1	L. 141,471.51	Dirección Nacional de Parques y Áreas Recreativas	2023

Fuente: Dirección Nacional de Parque y Recreación.

Sin embargo, es importante reconocer que la institución pública responsable, ha tenido un ascenso en la asignación presupuestaria, para dar cumplimiento a la misión institucional, a continuación, se detalla los montos asignados que van desde el año 2021 al 2024

PRESUPUESTO ASIGNADO POR AÑO			
2021	2022	2023	2024
35,725,655.00	33,284,693.00	45,593,268.00	69,617,283.00

Fuente: DNPR

Cabe recalcar que **para el año 2024**, se han efectuado en el primer trimestre 2 recuperaciones de espacios públicos en San Juan, La Paz, Talanga, Francisco Morazán, con una proyección de obras por realizar al cierre de este año 2024, de 40 nuevas obras, no obstante, como institución pública responsable se asume el reto de priorizar la construcción y recuperación de los espacios públicos como parques y otras áreas recreativas con infraestructura innovadora, bajo un esquema de trabajo social y desarrollo institucional, a efectos de fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria, con la promoción de actividades que unan y reencuentren a los hogares hondureños, con los datos que se han proporcionado reiteramos que a la fecha no hay suficientes espacios públicos recreativos, a nivel nacional , provocando el sedentarismo, el ocio y la falta de actividades físicas que fomenten una vida saludable en la población.

Según datos de la Secretaria de Seguridad con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Regional Infosegura presentan el “Análisis sobre seguridad ciudadana en Honduras³, entre enero y junio de 2023 todas las incidencias disminuyeron respecto al mismo periodo del año 2022. Los homicidios presentan una reducción de 13.7% (261 víctimas menos), las muertes por accidentes de tránsito se redujeron en 10.8% (106 víctimas menos) y los suicidios presentan una reducción de 32% (90 víctimas menos).

Durante enero a junio de 2023 el 86% de los homicidios son de hombres (1,406 víctimas), disminuyendo un 19.4% (339 víctimas menos), por su parte las muertes violentas de mujeres y femicidios representan el 14% que, en comparación al primer semestre de 2022, registran un aumento de 48.7% (75 víctimas más). Un mayor porcentaje de las muertes violentas de mujeres y femicidios ocurrieron en espacios públicos (81%) no obstante, se registra un mayor porcentaje de muertes violentas de mujeres y femicidios en espacios privados (19%) en comparación con los hombres (8%).

³ Véase La Secretaría de Seguridad junto con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Regional Infosegura presenta el “Análisis de la seguridad ciudadana en Honduras durante el año 2022”

Los jóvenes entre 18 y 30 años continúan siendo las principales víctimas de homicidio (37.4% del total de las víctimas), sin embargo, hubo una disminución del 21.2% (165 víctimas menos) respecto al mismo periodo en 2022. Las armas de fuego siguen siendo la principal arma usada en los homicidios en Honduras, su uso alcanza el 78.2% en hombres y 59.8% en mujeres.

Diez municipios concentraron el 43% de las muertes violentas, siendo Distrito Central y San Pedro Sula los municipios con más altos porcentajes de homicidios. Cabe destacar que en 85 municipios no se registraron homicidios de hombres y en 222 municipios no se registraron muertes violentas de mujeres y femicidios.

En el primer semestre de 2023, la mayor cantidad de muertes por lesiones de accidente de tránsito ocurrió en conductores con el 52% y peatones con el 27%. Las principales víctimas de suicidios son hombre con el 81.2% (155 víctimas) y mujeres con el 18.2% (36 víctimas). El grupo de edad más afectado es entre 18 a 30 años.

Para dar continuidad al tema mencionado, ahora se puede decir lo importante que es la realización de actividades físicas, no obstante, la Organización Panamericana de la Salud OPS, considera la importancia de las actividades físicas.

Según la Organización Panamericana de la Salud OPS, la actividad física insuficiente se ha identificado como uno de los principales factores para la mortalidad global y se encuentra en aumento en muchos países. La actividad física regular y adecuada, incluido cualquier movimiento corporal que requiera energía, puede reducir el riesgo de muchas enfermedades y trastornos no transmisibles, como la hipertensión, la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y colon y la depresión. Otros beneficios asociados con la actividad física incluyen la mejora de la salud ósea y funcional. La energía que se gasta mientras se está físicamente activo también es una parte fundamental del balance de energía y el control del peso. Además de los beneficios para la salud.

Uno de cada cuatro adultos (1.400 millones de personas en el mundo) no realizan los 150 minutos de actividad física de moderada intensidad recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A nivel mundial, las mujeres son menos activas (32%) que los hombres (23%) y la actividad se reduce a mayores edades en la mayoría de los países. Además, las poblaciones más pobres, las personas con discapacidad y con enfermedades crónicas y las poblaciones marginadas y las indígenas tienen menores oportunidades de mantenerse activos. En América Latina y el Caribe, los niveles de inactividad física aumentaron del 33% al 39% entre 2011 y 2016.

Véase página Organización Panamericana de la Salud <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica#:~:text=La%20actividad%20f%C3%ADsica%20insuficiente%20se,en%20aumento%20en%20muchos%20pa%C3%ADses.>

La recreación se vuelve importante en nuestra vida diaria que de acuerdo con datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona el problema que existe a raíz de la obesidad que es una compleja enfermedad crónica que se define por una acumulación excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. La obesidad puede provocar un aumento del riesgo de diabetes de tipo 2 y cardiopatías, puede afectar la salud ósea y la reproducción y aumenta el riesgo de que aparezcan determinados tipos de cáncer. La obesidad influye en aspectos de la calidad de vida como el sueño o el movimiento.

El diagnóstico del sobrepeso y la obesidad se efectúa midiendo el peso y la estatura de las personas y calculando el índice de masa corporal (IMC): $\text{peso (kg)}/\text{estatura}^2 \text{ (m}^2\text{)}$. Este índice es un marcador indirecto de la grasa, y existen mediciones adicionales, como el perímetro de la cintura, que pueden ayudar a diagnosticar la obesidad.

Las categorías del IMC para definir la obesidad varían, en función de la edad y el género, para lactantes, niños y adolescentes, población adulta

En el caso de los adultos, la OMS define el sobrepeso y la obesidad así:

sobrepeso: IMC igual o superior a 25; y

obesidad: IMC igual o superior a 30.

En el caso de los niños, debe tenerse en cuenta la edad al definir el sobrepeso y la obesidad.

Niños menores de 5 años

En el caso de los niños menores de 5 años:

el sobrepeso es un peso para la estatura superior a dos desviaciones típicas por encima de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS; y

la obesidad es un peso para la estatura superior a tres desviaciones típicas por encima de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

Niños de 5 a 19 años

El sobrepeso y la obesidad se definen de la siguiente manera para los niños de 5 a 19 años:

el sobrepeso es un IMC para la edad superior a una desviación típica por encima de la mediana de la referencia de crecimiento de la OMS; y

la obesidad es un IMC para la edad superior a dos desviaciones típicas por encima de la mediana de la referencia de crecimiento de la OMS.

Avanzando en nuestro razonamiento, la **pandemia** marcó un antes y un después en nuestra vida. El cambio de vida fue significativo en la población hondureña, adaptando y adoptando nuevas medidas de seguridad, como prescindir del contacto físico, pero con la llegada de vacunas al país, se logró la aplicación de estas mismas, alcanzando una cobertura del 70% a nivel nacional.

Conforme a las medidas establecidas por el gobierno, y resultado de estas mismas, la mayoría de los espacios de recreación (Parques Recreativos) quedaron en el abandono, sin mantenimiento, tomando los espacios públicos un rumbo diferente por el cual fueron creados, al grado de volverse espacios apoderados por la delincuencia, provocando un impacto de inseguridad social en las comunidades.

Como se afirmó arriba los espacios existentes, fueron objetos de basureros, de refugio para delincuentes y otras acciones inapropiadas, ahora bien la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) determinó hacer una valoración de la situación actual de la institución como responsable directo de la construcción y recuperación de espacios públicos recreativos, y en consonancia con esa responsabilidad de garantizar el acceso de la población a los parques, se realizó un razonamiento, aplicando el análisis FODA, o DOFA es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, a fin de desarrollar un plan estratégico. Ahora se puede decir que se tiene una mayor comprensión de la situación real de la dirección de parques, estableciendo los diferentes componentes, que frenan el desarrollo institucional, orientado a la generación de valor público, para lograr un desempeño eficiente y eficaz, conforme a lo establecido en el decreto ejecutivo ⁴PCM 055-2015

⁴ Véase Decreto Ejecutivo PCM-055-2015 de fecha 01 de septiembre del 2015

Conforme a lo anterior, consideramos mostrar el análisis FODA/DOFA, de la Dirección Nacional de Parques y Recreación



Fuente: DNPR

1.- ANALISIS FODA O DOFA

Permite delimitar, todas las estrategias⁵ que se pretenden desarrollar y a su vez determinar el orden en el que deban llevarse a cabo.

Al igual que otras técnicas, se busca una estrategia que responda a la resolución definitiva o mitigación de una problemática identificada.

A través del análisis DOFA, se presenta una **estrategia ofensiva**, en el cual se pretende lograr un crecimiento de construcciones/recuperaciones productos derivados de una combinación de **fortalezas y oportunidades** que la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR), desea alcanzar en el corto y mediano plazo. En el marco de su competencia y acorde a la planificación estratégica y operativa Institucional se ha identificado un problema prioritario en el sector social de Honduras, el cual dice así;

Problema Central: Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo. En la actualidad, a nivel nacional, se observa una carencia significativa de espacios dedicados al intercambio cultural, artístico, lúdico y recreativo. Esta situación limita la implementación de programas deportivos y recreativos que fomenten la interacción generacional y la convivencia comunitaria. La ausencia de estos espacios adecuados impide la enseñanza efectiva de valores culturales, el diálogo, el respeto a la vida y la promoción de la convivencia pacífica.

La falta de infraestructura adecuada y accesible para actividades culturales y deportivas repercute negativamente en la cohesión social y en la transmisión de valores esenciales para una convivencia armónica. Además, la escasez de estos espacios dificulta la organización de eventos y programas que podrían facilitar el intercambio cultural y fortalecer los lazos comunitarios.

Consideramos que el reto radica en identificar, desarrollar y optimizar los espacios existentes, así como en crear nuevos lugares que puedan albergar actividades que promuevan tanto el deporte como la cultura. Esto incluye la colaboración entre diversas instituciones, municipalidades, comunidades y otros actores de la sociedad, para diseñar y ejecutar programas que atiendan a las necesidades de todas las generaciones, fomentando un ambiente de respeto y diálogo.

Brindar respuesta a este problema es crucial para construir una sociedad más inclusiva y cohesionada, donde el intercambio cultural y deportivo sea una herramienta efectiva para la enseñanza de valores y la convivencia pacífica.

Asimismo, la DNPR, tiene sus estrategias orientadas a intervenciones de recuperación de espacios públicos, generación de espacios recreativos con el objetivo que la población en general tenga acceso a parques, Mega parques y la realización de actividades recreativas

⁵ Véase artículo, sitio web- [Cómo hacer una matriz FODA](#)»Zendesk MX. Consultado el 20 de octubre de 2023

Con el objetivo de promover la sana convivencia entre otras actividades, en aras de favorecer el bienestar mental, físico y emocional, fomentar las relaciones sociales, fortalecer la convivencia familiar, incentivar la actividad económica y mejorar las condiciones físicas y la salud en estos espacios públicos.

Acorde con lo antes expuesto se definen las siguientes estrategias de la Dirección Nacional de Parques.

2.- ESTRATEGIA:

1. Analizar el estado actual de los espacios recreativos, determinando las áreas que requieren mejoras, o generando nuevas construcciones.

2. Establecer alianzas con gobiernos locales, instituciones gubernamentales, u otras instancias, para obtener apoyo técnico financiero.

3. Diseño y construcción de espacios recreativos con infraestructuras adecuadas con enfoque inclusivo y equitativo.

Finalmente, con las estrategias, se definirán a través del Programa Productivo **“GESTIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS”**, objetivos estratégicos a corto, mediano plazo, de igual forma indicadores de impacto, económicos etc., que respondan de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de la entrega de bienes y servicios que, serán entregados a la población, dando respuesta a lo establecido en el Plan Estratégico de Gobierno 2023-2026.

V. TABLA RESUMEN DEL MARCO LEGAL

NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN O APROBACIÓN DE LA NORMATIVA	NORMA JURÍDICA
1	PCM-055-2015	Creación de la Dirección Nacional de Parques
2	01-2022	Reglamento Interno de Trabajo

VI. PERFIL ESTRATEGICO

MISIÓN

La Dirección Nacional de Parques y Recreación es una Institución Pública de Previsión Social que construye, mejora, recupera espacios públicos, áreas recreativas desarrolla programas de actividad física, para fortalecer la convivencia ciudadana, la cohesión social y la integración comunitaria y familiar en igualdad y justicia de género.

VISIÓN

Ser el ente encargado de gestionar el diseño, la construcción y promotor de la sostenibilidad solidaria de parques y otros espacios recreativos para contribuir a vivir libres de violencia y generar un ambiente de unidad y seguridad en conjunto con la sociedad a nivel nacional (en diferentes zonas del país)

VALORES INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Parques y Recreación como ente encargado de gestionar el diseño, construcción, planificación y supervisión se identifica con nueve (9) valores. Estos valores están orientados a los servidores públicos de la institución en su comportamiento y desempeño organizacional, como se detallan a continuación:

- 1) Transparencia, 2) Honestidad. 3) Eficiencia. 4) Responsabilidad. 5) Solidaridad. 6) Integración. 7) Inclusión Social. 8) Respeto y 9) Empatía.

VII. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La producción institucional de la **Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)**, está orientada a la generación de valor público a través de la entrega de sus productos finales, estas reflejan acciones estratégicas eficientes y eficaces, que demuestran que generan un impacto en la sociedad, por eso las actividades y la recreación son reconocidos como derechos colectivos, que nos conducen hacia un bienestar general. Cabe destacar, que los cuatro productos finales que la DNPR, entrega a la sociedad cada año, se logran a través de la producción intermedia y sus actividades.

Plan Estratégico Institucional			
Problema/s Prioritario/s		Objetivo/s Estratégico/s	
1. Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo		Incrementar la disponibilidad de espacios para la recreación y el deporte para la convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo, para la población en general.	
Causa/s Directa/s		Eje/s Estratégico/s	
1. Falta de construcción y recuperación de espacios públicos.		Acceso a espacios recreativos y de convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo entre las comunidades fomentando la integración social y asegurando el acceso inclusivo y equitativo, para la población en general.	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
1. Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	L. 69,617,283.00	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	186

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Incrementar la disponibilidad de espacios para la recreación y el deporte para la convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo, para la población en general.	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.

Vinculación Interinstitucional Estratégica				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa Propio	Contribución del programa propio al de la otra institución	Contribución del programa de la otra institución al programa propio
Secretaría de Estado en el	Red Solidaria	Gestión de Diseño,	Construcción y Recuperación	Focalización de aldeas en zonas

Despacho de Desarrollo Social		Construcción de Áreas Recreativas	de obras de recreación en zonas extrema pobreza	de extrema pobreza
-------------------------------	--	-----------------------------------	---	--------------------

VIII. RESUMEN DE MATRICES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Matriz Indicadores PEI																
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base	Meta					Valor Obtenido				Nivel de Cumplimiento			
			2022	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	
OE1	Incrementar la disponibilidad de espacios para la recreación y el deporte para la convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo, para la población en general.	1. Número espacios recreativos construidos	16	26	40	60	70									
		2. Número espacios recreativos recuperados	3	3	2	5	7									

Indicador de Desempeño de la Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas

Indicadores de desempeño	Indicador	Formula	Línea Base	Metas					Análisis	Medio de Verificación
			2022	2023	2024	2025	2026			
Eficacia Dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.	Número espacios recreativos construidos	#número de parques programados/objetivo de parque	16	26	40	60	70	Mide la eficacia del programa según la meta.	Informes construcciones	
Eficiencia Miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento.	Participación de los gastos administrativos	Gastos Administrativo / Gasto Total	7.28%	5.78%	5.03%			Indica la eficiencia administrativa del programa (a menor valor mayor eficiencia)	Reportes SIAFI	
Calidad Miden los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben tener los bienes y servicios que se producen.	Acceso a bibliotecas	# Escuelas con bibliotecas/ #total de escuelas						Mide el grado de acceso material didáctico		
Economía Miden la capacidad del programa para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros.	Participación de financiamiento externo	Recursos ejecutados/recursos asignados	80%	97%	98%	99%	99%	Indica la potencial fragilidad del programa en tiempo* (Cuanto más cercano a cero menor fragilidad)		

IX. ANEXOS

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
Problema prioritario:	1. Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo		
Causas del Problema:	Causa directa 1 Falta de construcción y recuperación de espacios públicos de Recreación	Eje estratégico 1.1:	Acceso a espacios recreativos y de convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo entre las comunidades fomentando la integración social y asegurando el acceso inclusivo y equitativo, para la población en general.
	Causa indirecta 1.1: Bajos niveles de práctica de recreación y deporte.	Actividad Estratégica 1.1.1	Analizar el estado actual de los espacios recreativos, determinando las áreas que requiere mejoras, o generando nuevas construcciones.
	Causa indirecta 1.2: Disminución del presupuesto, para el cumplimiento de las metas establecidas.	Actividad Estratégica	Establecer alianzas con gobiernos locales, instituciones gubernamentales, u otras instancias, para obtener apoyo técnico financiero.
	Causa indirecta 1.3: Escasos programas de fomento a la recreación y el deporte		
	Causa indirecta 1.4: Reducido apoyo a los interesados en recrearse o practicar deporte		
Causa indirecta 1.5: Los espacios no cuentan con la dotación para la recreación y el deporte	Actividad Estratégica 1.5.1	Diseño y construcción de espacios recreativos con infraestructuras adecuadas con enfoque inclusivo y equitativo.	
Objetivo Estratégico:	Incrementar la disponibilidad de espacios para la recreación y el deporte para la convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo, para la población en general.		
Programa (s) principal (es):	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Responsable Directo: Jefe de la Unidad Técnica	
		Corresponsable: Gustavo Adolfo Gonzales Osejo	
Proyecto de cada programa principal:	N/A	Responsable Directo: N/A	
		Corresponsable: N/a	
Programas (s) complementarios (dentro de la misma institución):	N/A		

1. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Meta				
		Línea Base	2023	2024	2025	2026
Incrementar la disponibilidad de espacios para la recreación y el deporte para la convivencia que promuevan el intercambio cultural y deportivo, para la población en general.	1. Número espacios recreativos construidos	14	26	40	60	70
	2. Número espacios recreativos recuperados	2	3	2	5	7

3. PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 1: Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas

Año 2023

Objetivo Estratégico:	Mejorar y priorizar la recuperación de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte en condiciones de igualdad y la justicia de género para ampliar el bienestar de la comunidad y generar efectos de cambios positivos en la sociedad.			
Resultado institucional:	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general	Indicador		
		Número de espacios públicos y áreas recreativas para las actividades físicas de la ciudadanía en general		
Producto final 1:	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional.	Meta		
		Indicador	Número de Parques y Áreas Recreativas construidas y habilitadas para el uso adecuado de la población objetivo.	
				Meta
Productos Intermedios	1.1 Licitación y adjudicación de proyectos de construcción áreas recreativas con inclusión de género.			16
	1.2 Socialización de aceptación de términos para la construcción de parques y áreas recreativas con inclusión de género con patronatos, municipalidades, lideresas de municipios, red de hombres, consejos territoriales			16
	1.3 Suscripción Actas de Compromiso para la administración y mantenimiento de las áreas recreativas con inclusión de género entregadas a los beneficiarios.			16
	1.4 Licitación y adjudicación de proyectos de construcción áreas recreativas con inclusión de género.			16
	Informe de aceptación de términos para la construcción de parques y áreas recreativas con inclusión de género con patronatos, municipalidades, lideresas de municipios, red de hombres, consejos territoriales			16
	Informe sobre planos, diseño y presupuesto para los parques y áreas recreativas con inclusión de género			16
Producto final 2:	Actividades físicas y de recreación con inclusión de género realizadas en parques y áreas de recreación a nivel nacional	Meta		
		Indicador	Número de Informes de actividades realizadas	
				Meta
Productos Intermedios	Coordinar con las instituciones la ejecución de actividades deportivas, saludables y recreativas con inclusión de género			70
				Meta

3. PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 1: Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas

Año 2024

Objetivo Estratégico:	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos, priorizando los mismo destinados a la recreación y el deporte en condiciones de igualdad para ampliar el bienestar de la comunidad y generar efectos de cambios positivos en la sociedad.				
Resultado institucional:	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Indicador			
		Número de espacios públicos y áreas recreativas para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano			
Producto final 1:	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador		Meta	
		Número de Parques y Áreas Recreativas construidas y habilitadas		40	
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto	Meta
	1.1 Socialización de aceptación de términos para la construcción de parques y áreas recreativas con enfoque de inclusión de género con patronatos, municipalidades, lideresas de municipios, red de hombres, consejos territoriales.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	40
	1.2 Acta sobre la aceptación de planos, diseño y presupuesto para los parques y áreas recreativas.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	40
	1.3 Actas de Compromiso para la administración, mantenimiento, señalización de las áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	40
	1.4 Licitación y adjudicación de proyectos de construcción, supervisión de obras de áreas recreativas construidas y recuperación de espacios públicos habilitados.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 20,000.00	29
	1.5 Supervisión de proyectos de construcción de obras de áreas recreativas construidas y recuperación de espacios públicos	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 100,000.00	80

Producto final 2:	Parques y Áreas recreativas, recuperadas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador	Meta		
		Número de Parques y Áreas Recreativas recuperadas y	2		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Orden de compra, modalidad cotización para la recuperación de espacios públicos habilitados.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 15,000.00	2
	Supervisión de recuperación de espacios públicos como parques y otras áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	2
Producto final 3:	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de género realizadas en parques y áreas de recreación.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades físicas y recreativas	75		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Alianza de cooperación con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios y otros.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 10,000.00	75
Producto final 4:	Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades/capacitaciones de Género	37		
IX.		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Talleres de capacitación en alianzas con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios en temas de inclusión de	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 10,000.00	37

3. PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 1: Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas

Año 2025

Objetivo Estratégico:	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos, priorizando los mismo destinados a la recreación y el deporte en condiciones de igualdad para ampliar el bienestar de la comunidad y generar efectos de cambios positivos en la sociedad.				
Resultado institucional:	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Indicador			
		Número de espacios públicos y áreas recreativas para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano			
Producto final 1:	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador	Meta		
		Número de Parques y Áreas Recreativas construidas y habilitadas.	60		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	1.1 Socialización de aceptación de términos para la construcción de parques y áreas recreativas con enfoque de inclusión de genero con patronatos, municipalidades, lideresas de municipios, red de hombres, consejos territoriales.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.35,000.00	60
	1.2 Acta sobre la aceptación de planos, diseño y presupuesto para los parques y áreas recreativas.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.35,000.00	60
	1.3 Actas de Compromiso para la administración, mantenimiento, señalización de las áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.35,000.00	60
	1.4 Licitación y adjudicación de proyectos de construcción, supervisión de obras de áreas recreativas construidas y recuperacion de espacios publicos habilitdas.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	30
	1.5 Supervisión de proyectos de construcción de obras de áreas recreativas construidas y recuperación de espacios públicos	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 100,000.00	100

Producto final 2:	Parques y Áreas recreativas, recuperadas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador	Meta		
		Número de Parques y Áreas Recreativas recuperadas v	5		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Orden de compra, modalidad cotización para la recuperación de espacios públicos habilitados.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.20,000.00	5
	Supervisión de recuperación de espacios públicos como parques y otras áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 30,000.00	5
Producto final 3:	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de genero realizadas en parques y áreas de recreación.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades físicas y recreativas	75		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Alianza de cooperación con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios y otros.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	80
Producto final 4:	Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades/capacitaciones de Género	37		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Talleres de capacitación en alianzas con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios en temas de	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 30,000.00	50

Producto final 2:	Parques y Áreas recreativas, recuperadas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador	Meta		
		Número de Parques y Áreas Recreativas recuperadas v	5		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Orden de compra, modalidad cotización para la recuperación de espacios públicos habilitados.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.20,000.00	5
	Supervisión de recuperación de espacios públicos como parques y otras áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 30,000.00	5
Producto final 3:	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de genero realizadas en parques y áreas de recreación.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades físicas y recreativas	75		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Alianza de cooperación con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios y otros.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	80
Producto final 4:	Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades/capacitaciones de Género	37		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Talleres de capacitación en alianzas con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios en temas de	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 30,000.00	50

3. PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 1: Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas

Año 2026

Objetivo Estratégico:	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos, priorizando los mismo destinados a la recreación y el deporte en condiciones de igualdad para ampliar el bienestar de la comunidad y generar efectos de cambios positivos en la sociedad.				
Resultado institucional:	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Indicador			
		Número de espacios públicos y áreas recreativas para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano			
Producto final 1:	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador	Meta		
		Número de Parques y Áreas Recreativas construidas y habilitadas.	70		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	1.1 Socialización de aceptación de términos para la construcción de parques y áreas recreativas con enfoque de inclusión de género con patronatos, municipalidades, lideresas de municipios, red de hombres, consejos territoriales.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.35,000.00	70
	1.2 Acta sobre la aceptación de planos, diseño y presupuesto para los parques y áreas recreativas.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.35,000.00	70
	1.3 Actas de Compromiso para la administración, mantenimiento, señalización de las áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.35,000.00	70
	1.4 Licitación y adjudicación de proyectos de construcción, supervisión de obras de áreas recreativas construidas y recuperación de espacios públicos habilitadas.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	35
	1.5 Supervisión de proyectos de construcción de obras de áreas recreativas construidas y recuperación de espacios públicos	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 100,000.00	120

Producto final 2:	Parques y Áreas recreativas, recuperadas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y enfoque de género.	Indicador	Meta		
		Número de Parques y Áreas Recreativas recuperadas y habilitadas	7		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Orden de compra, modalidad cotización para la recuperación de espacios públicos habilitados.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L.20,000.00	7
	Supervisión de recuperación de espacios públicos como parques y otras áreas recreativas	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 30,000.00	7
Producto final 3:	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de género realizadas en parques y áreas de recreación.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades físicas y recreativas	90		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Alianza de cooperación con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios y otros.	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 25,000.00	90
Producto final 4:	Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	Indicador	Meta		
		Número de Actividades/capacitaciones de Género	60		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
Productos Intermedios	Talleres de capacitación en alianzas con las instituciones Públicas, Alcaldías, Patronatos, Escuelas, Colegios, pueblos originarios en temas de	FONDOS NACIONALES :FONDOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL	L. 30,000.00	60

4. Programas vinculados con otras instituciones				
Información externa		Información interna de la propia institución	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa propio	Contribución del programa propio al programa de la otra institución	Contribución del programa de la otra institución al programa propio
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social	Programa de la Red Solidaria	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Construcción y Recuperación de obras de recreación a zonas en extrema pobreza	Focalización de aldeas en zonas de extrema pobreza
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				

5. Vinculación Visión de País		
PROGRAMA	Objetivo	Meta
1Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.

6. Vinculación a la Agenda Nacional Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)			
PROGRAMA	Objetivo AN-ODS	Meta AN-ODS	Indicador AN-ODS
Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1 Reducir las tasas de mortalidad por violencia	16.1.1 Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes

7. Vinculación al Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño

PROGRAMA	GABINETE	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	RESULTADO SECTORIAL	INDICADOR SECTORIAL
Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	G2. GABINETE SOCIAL	EE2.9 Deportes y Recreación	OEE2.9 Promover el acceso a los deportes y la recreación como derechos colectivos para el desarrollo integral de la salud física y mental de la población en general y especialmente de los niños y jóvenes.	REE2.9.1 Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.	IEE9 Número de espacios deportivos y recreativos recuperados y reconstruidos

8. Vinculación a Ejes Transversales

PROGRAMA	EJE TRANSVERSAL
Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Género
	Derechos Humanos
	Desarrollo Territorial

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
<p>Nombre del Programa:</p> <p>Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Incumplimiento de la municipalidad/Patronato al momento de tener retraso con la terracería. 2) Falta de interés por parte de las empresas constructoras para participar en las licitaciones por la distancia en donde se realizará la construcción de la obra 3) Baja ejecución para compras ya que la ONCAE remitió circular a todas las instituciones del gobierno para realizar las compras bajo el catálogo electrónico el cual es bien limitado con los productos 4) Las lluvias 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dar prioridad a los terrenos que no tengan trabajo de terracería. 2) Tomar en consideración en las ofertas de la licitación un valor extra agregado considerando las distancias. 3) Recomendar a la ONCAE la compra de insumos fuera del catálogo electrónico

Tablas de Monitoreo y Evaluación PEI

	Institución	Dirección Nacional de Parques y Recreación
	Misión	La Dirección Nacional de Parques y Recreación es una Institución Pública de Previsión Social que construye, mejora, recupera espacios públicos, áreas recreativas de actividad física, para fortalecer la convivencia ciudadana, la cohesión social y la integración comunitaria y familiar para la ciudadanía en general en igualdad de género
	Visión	Ser el ente encargado de gestionar el diseño, la construcción y promotor de la sostenibilidad solidaria de parques y otros espacios recreativos para contribuir a vivir libres de violencia y generar un ambiente de unidad y seguridad en conjunto con la sociedad a nivel nacional (en diferentes zonas del país)

Inicio

Matriz Direccionamiento PEI																
Código	Objetivo Estratégico	Indicador del Problema	Línea Base	Meta					Valor Obtenido				Nivel de Cumplimiento			
				2022	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
OE1	Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Indicador 1	65%	97%	100%	100%	100%	97%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE2	Objetivo Estratégico 2	Indicador 1														
OE3	Objetivo Estratégico 3	Indicador 1														
OE4	Objetivo Estratégico 4	Indicador 1														
Promedio Cumplimiento																

PROGRAMAS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Inicio

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Alcance territorial (Municipal)	Programación Financiera (Por Año)		Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
						Gasto Corriente	Gasto de Capital	ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/ Dirección
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas con acceso inclusivo y equitativo para uso por parte de niñas, niños, jóvenes y adultos a nivel nacional con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Número de espacios públicos y áreas recreativas para las actividades físicas de la ciudadanía en general		10,000,000.00	264,000,000.00			Gabinete Social	Deportes y Recreación	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.	Unidad Técnica
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Parques y Áreas recreativas, recuperadas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Número de Parques y Áreas Recreativas recuperadas y habilitadas.		2,000,000.00	10,000,000.00			Gabinete Social	Deportes y Recreación	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.	Unidad Técnica

Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de género realizadas en parques y áreas de recreación para niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor y LGBTQ+	Número de Actividades físicas y recreativas		1,000,000.00					Gabinete Social	Deportes y Recreación	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.	Unidad de Recreación
---	---	---	--	---	--	--------------	--	--	--	--	-----------------	-----------------------	---	---	---	----------------------

Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	Número de Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.		800,000.00				Gabinete Social	Deportes y Recreación	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.	Unidad de Género
---	---	---	---	---	--	------------	--	--	--	-----------------	-----------------------	---	---	---	------------------

VINCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Inicio

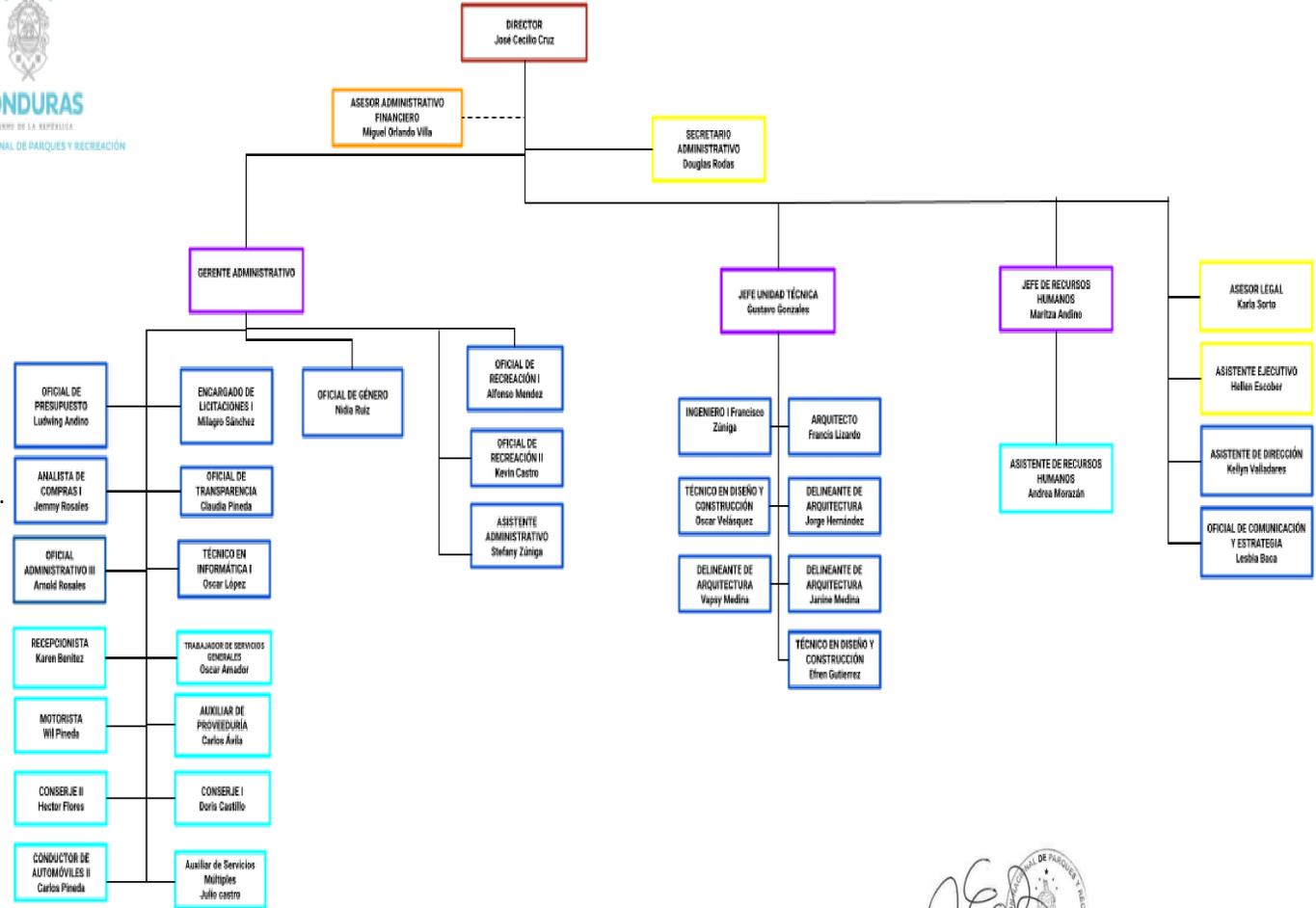
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Vinculación por Objetivos Estratégicos					Totales		
			Visión de Largo Plazo							
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas con acceso inclusivo y equitativo para uso por parte de niñas, niños, jóvenes y adultos a nivel nacional con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Objetivo	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia						
			Meta	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional						
			PEG							Totales
			Sector	Gabinete Social						
			Eje Estratégico	Deportes y Recreación						
			Resultado Sectorial	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo						
		Indicador PEG								
		Agenda AN-ODS							Totales	
		ODS Vinculados								
		Metas Vinculadas								
		Indicador ODS								
		Objetivo	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia							
	Meta	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional								
	PEG							Totales		
	Sector	Gabinete Social								
	Eje Estratégico	Deportes y Recreación								
	Resultado Sectorial	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo								
	Indicador PEG									
	Agenda AN-ODS							Totales		
	ODS Vinculados									
Metas Vinculadas										
Indicador ODS										
	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de género realizadas en parques y áreas de recreación para niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor y LGBTQI+	Objetivo	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia						
			Meta	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional						
			PEG							Totales
			Sector	Gabinete Social						
			Eje Estratégico	Deportes y Recreación						
			Resultado Sectorial	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo						
		Indicador PEG								
		Agenda AN-ODS							Totales	
		ODS Vinculados								
		Metas Vinculadas								
		Indicador ODS								
		Objetivo	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia							
	Meta	Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional								
	PEG							Totales		
	Sector	Gabinete Social								
	Eje Estratégico	Deportes y Recreación								
	Resultado Sectorial	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo								
	Indicador PEG									
	Agenda AN-ODS							Totales		
	ODS Vinculados									
Metas Vinculadas										
Indicador ODS										
Tabla Resumen de Vinculación										
	Objetivos Estratégicos PEI	Resultados-Metas Vinculados			Indicadores			Totales		
		PNRH	PEG	AN ODS	PNRH	PEG	AN ODS			
OE1										
OE2										

Organigrama de la Dirección Nacional de Parques y Recreación

- X.
- XI.
- XII.
- XIII.
- XIV.
- XV.
- XVI.
- XVII.
- XVIII.
- XIX.
- XX.



Organigrama Dirección Nacional de Parques y Recreación



 Nivel Directivo
 Nivel asistencia estratégica
 Nivel técnico
 Nivel superior estratégico
 Jefaturas Unidades
 Nivel funcional operativo

Lic. MARITZA ANDINO
 Jefe de Recursos Humanos



- **Parque infantil de Concepción del Sur, Santa Bárbara.**



- Inauguración del parque infantil de Arada, Santa Bárbara.



ESTADO FINANCIERO Y DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

XXI.



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Valores Expresados en Lempiras)

TRANSFERENCIAS		
Fondos Siafi	193,575,441.77	
Cuenta de Cheque # 304-1	15,056,882.20	
Cuenta de Cheque # 355-6	214,735,122.55	
Otras Fuentes	47,632.44	
Total Ingresos		423,415,078.96
EGRESOS		
Servicios Personales	73,454,122.53	
Servicios No Personales	20,187,961.75	
Bienes y Servicios	4,215,908.03	
Bienes Capitalizable	75,958,181.60	
Transferencias y Donaciones	249,598,905.05	
Total Egresos		423,415,078.96
EXCEDENTE (Valor Reflejado Activos Corrientes)		-

Tegucigalpa, 18 de Enero del 2024.



 Lic. Arnold Josue Rosales Torres
 CONTADOR GENERAL



 Lic. Milagro Sanchez Munguia
 JEFE ADMINISTRATIVO



 Lic. Jose Cecilio Cruz Guevara
 DIRECTOR NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2023
FONDOS NACIONALES**
(Valores Expresados en Lempiras)

ACTIVO		
Corrientes		
Caja chica	-	-
Bancos	-	-
Fondos Sifa	-	-
Cuenta de Cheque # 304-1	-	-
Cuenta de Cheque # 355-6	-	-
Total Activos Corrientes	-	-
ACTIVO		
No Corrientes		
Mobiliario y Equipo	1,089,739.52	1,089,739.52
Total Activos No Corrientes		
OTROS ACTIVO		
Deposito en Garantía	-	-
Total Otros Activos	-	-
INVERSIONES		
Inversiones en el Gasto	422,654,949.96	422,654,949.96
TOTAL ACTIVOS		<u>423,744,689.48</u>
PASIVO		
Corrientes		
Cuentas por Pagar	329,610.52	329,610.52
Total Pasivo Corriente		
PATRIMONIO NETO		
Transferencias Fondos Sifa	193,575,441.77	
Depositos Cuenta de Cheque # 304-1	15,056,882.20	
Depositos Cuenta de Cheque # 355-6	214,735,122.55	
Otros Ingresos	47,632.44	
Total Patrimonio Neto		423,415,078.96
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>423,744,689.48</u>

Tegucigalpa, 18 de Enero del 2024.

Lic. Arnold Josue Rosales
CONTADOR GENERAL

Lic. Milagro Sanchez Munoz
JEFE ADMINISTRATIVO

Lic. Jose Cecilio Cruz Guerrero
DIRECTOR NACIONAL

Tablas Marco legal detallado (es decir; información más detallada de las normativas que mencionó en el cuadro condensado del marco legal, dentro del cuerpo PEI)

PCM 055-2015 CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

La Dirección Nacional de Parques fue creado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2015, publicado en la gaceta el 1 de septiembre de 2015 mediante número 33,823, consta de 13 artículos en donde se describe la función que realiza, es el ente encargado de gestionar el diseño y construcción de obras de recreación el cual fue creado debido a la falta de espacios de recreativos. dentro operatividad cuenta con una estructura administrativa, técnica y legal básica

Así mismo también es el ente encargado de la recuperación de espacios públicos como parques y otras áreas recreativas.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

El reglamento interno de la Dirección Nacional de Parques fue creado mediante acuerdo No. 01-2022 con el objetivo de apoyar a la administración en el mejoramiento de la gobernabilidad económica a través de una reforma gradual de la gestión pública que promueva una mayor efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

XXIII.											
Indicadores de desempeño		Ejemplo Indicador	Formula	Línea Base	Metas					Análisis	Medio de Verificación
				2022	2023	2024	2025	2026			
Eficacia	Dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.	Tasa de población objetivo	# niños atendidos/Población objetivo	60.000,00	140.000,00	190.000,00	200.000,00	210.000,00		Mide la eficacia del programa según la meta	
Eficiencia	Miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento.	Participación de los gastos administrativos	Gastos Administrativos/Gasto Total	2,424,842.49	2,634,736.03	3.500.000,00	4.500.000,00	5.000.000,00		Indica la eficiencia administrativa del programa (a menor valor, mayor eficiencia)	
Calidad	Miden los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben tener los bienes y servicios que se producen.	Acceso a bibliotecas	# Escuelas con bibliotecas/#total de escuelas							Mide el grado de acceso a material didáctico	
Economía	Miden la capacidad del programa para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros.	Participación de financiamiento externo	Recursos Externos/Recursos Totales							Indica la potencial fragilidad del programa en el tiempo*(Cuanto mas cercano a cero menor fragilidad)	

Objetivo Estratégico	Programa	Producto Final	Indicador de Producto final (Efecto/ Resultado)	Metas Físicas		Tiempo		Costo		Indicadores			Observaciones
				Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Eficacia	Eficiencia	Efectividad	
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Parques y Áreas recreativas, construidas y habilitadas con acceso inclusivo y equitativo para uso por parte de niñas, niños, jóvenes y adultos a nivel nacional con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Número de espacios públicos y áreas recreativas para las actividades físicas de la ciudadanía en general	40	22	12		50,000,000.00	27,547,183.31				
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Parques y Áreas recreativas, recuperadas y habilitadas para el uso de la población a nivel nacional con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano	Número de Parques y Áreas Recreativas recuperadas y habilitadas.	2	2	3	3	699,792.74	699,792.74				
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo	Gestión de Diseño, Construcción de Áreas Recreativas y de Actividades Físicas	Actividades físicas y de recreación con enfoque inclusivo en igualdad de género realizadas en parques y áreas de recreación para niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor y LGBTQ+	Número de Actividades físicas y recreativas	75	26	12	5	1,000,000.00	500,000.00				
Insuficientes Espacios Recreativos y de Convivencia adecuados, para el intercambio Cultural y Deportivo		Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	Número de Personas formadas en temas de inclusión de género, equidad e igualdad, para el logro de una transformación hacia una sociedad pacífica.	37	17	12	5	1,000,000.00	400,000.00				

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Plan Estratégico de Gobierno 2023-2026
2. DECRETO No. 17-2021- a. Sección A Acuerdos y Leyes REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE ABRIL DEL 2021 No. 35,586-la Gaceta.
3. La Secretaría de Seguridad junto con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Regional Infosegura presenta el “Análisis de la seguridad ciudadana en Honduras durante el año 2022”
4. Organización Panamericana de la Salud <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica#:~:text=La%20actividad%20f%C3%ADsica%20insuficiente%20se,en%20aumento%20en%20muchos%20pa%C3%ADses>.
5. Decreto Ejecutivo PCM-055-2015 de fecha 01 de septiembre del 2015
6. artículo, sitio web- Cómo hacer una matriz FODA»Zendesk MX. Consultado el 20 de octubre de 2023

Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-19-2024

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 12 de junio del 2024

Secretaría de Planificación Estratégica Dirección General de Planificación Dirección de Planificación Institucional

VISTO: Para emitir Dictamen Técnico a la **Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)** relacionado a la validación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional emite el presente **Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-19-2024** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Conforme al Decreto Ejecutivo de creación PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, que faculta a la Secretaría de Planificación Estratégica como Ente Rector el cual establece lo siguiente: “Artículo 2. Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial”.

SEGUNDO: Que es responsabilidad de la Secretaría de Planificación Estratégica el brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado en materia de planificación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 con fecha 04 de mayo del 2023 en su artículo 87-M inciso e) Brindar asistencia técnica a los entes del Estado en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la Planificación Operativa Anual (POA).

TERCERO: De acuerdo con los lineamientos de política presupuestaria 2024-2026 en su Artículo 4 párrafo cinco establece que “La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la responsable de asistir técnicamente la Planificación Estratégica Institucional (PEI) a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, así como de realizar la validación y los Planes Operativos Anuales (POA). Debe emitir a través de la Dirección de Planificación Institucional, el Dictamen de alineamiento de los PEI y POA’s de todas las instituciones públicas, en la formulación presupuestaria”.

CUARTO: Y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 62-2023 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024 en su artículo 251 establece lo siguiente: “La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), es la encargada de brindar asistencia técnica sobre la Planificación Estratégica Institucional a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, y de realizar la validación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y de los Planes Operativos Anuales (POA), mediante Dictamen emitido por la Dirección de Planificación Institucional de esa Secretaría de Estado. La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), emitirá los instrumentos correspondientes para dar las directrices necesarias a las instituciones en materia de Planificación. Todas las Secretarías de Estado, Instituciones Autónomas y Órganos o Entidades Desconcentradas deben elaborar y actualizar su Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado con las Prioridades del Plan de Gobierno Bicentenario; y remitirlo a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) para su revisión y validación antes del 30 de Abril de 2024”.

QUINTO: El 3 de marzo de 2024 se recibió por primera vez el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la DNPR verificado por el analista de la Dirección de Planificación Institucional, asignada a la **Institución Pública Responsable (IPR)**.

Seguidamente durante el proceso de revisión se realizaron recomendaciones y estas fueron enviadas a la IPR, posteriormente se realizó asistencia técnica por parte de la SPE-DPI a la DNPR para la modificación del documento y poder completar este.

SEXTO: Posteriormente el 27 de mayo de 2024 el PEI de DNPR fue trabajado por la IPR para la consolidación de un documento eficaz, eficiente, comprensible, concreto y estratégico para su implementación, mismo proceso que estuvo asistido por el analista de la SPE-DPI asignado a la IPR.

SEPTIMO: En la última revisión y análisis técnico realizado al documento por parte del analista de la SPE-DPI en un trabajo en conjunto con la DNPR el 7 de junio del 2024, se

concluye que el documento cumple con lo establecido para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales por la Secretaría de Planificación Estratégica.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Planificación Institucional **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN** del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, solicitado por la **Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)**.


PROF. ROSA EMILIA CARRASCO
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION



MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			
DATOS GENERALES			
Nombre del Analista:	Edwin Juanez		
Asunto PEI 2025-2026	Dictamen técnico sobre formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)		
Ente Formulator/es	Dirección Nacional de Parques y Recreación	Fecha de Asistencia:	3/3/2024
Objetivo de Asistencia:	Revisar y validar el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2026) en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), para su recomendación y posterior validación.		
DATOS ESPECÍFICOS			
VINCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO			
Gabinete:	2. Social	Coordina:	2. Secretaria de Desarrollo Social
Eje Estratégico:	EE2.11 Deportes y Recreación		
Objetivo:	Promover el acceso a los deportes y la recreación como derechos colectivos para el desarrollo integral de la salud física y mental de la población en general y especialmente de los niños y jóvenes.		

Actividad:	Revisión	Seguimiento	Validación X
Etapas de la Plan Estratégico Institucional (PEI)		4. Dictamen	
VINCULACIÓN			
Cumple con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)	Si	Cumple con vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si
Vinculación Visión de País (VP)	Si	Eje transversal	2. Género : Nada sobre nosotras, sin nosotras
		Eje transversal	1. Defensa de los Derechos Humanos
		Eje transversal	3. Desarrollo Territorial
Observaciones Técnicas al Plan Estratégico Institucional	N/A		

Elaboró

Edwin Juarez

Analista de Planificación Institucional

Aprobó

Erika Melissa Santos

Directora de Planificación Institucional

CC Dirección General de Planificación

CC Dirección Planificación Institucional